



FECHA DE CORTE

13/Diciembre/2015

M² de suelo (terreno)

24.00

M² de construcción

24.00

Uso - Tipo

C-02

IMPUESTO REAL

\$184.97

Valor unitario por M²

\$2,166.14

Valor unitario por M²

\$4,347.28

Clase

3

SUBSIDIO OTORGADO POR EL GDF

\$.00

Valor del suelo

\$51,987.36

Valor de la construcción

\$82,257.49

Valor catastral

\$134,244.85

TOTAL A PAGAR PRIMER BIMESTRE

\$185.00

PAGO ANUAL ANTICIPADO (DEL 1 AL 31 DE ENERO)

Vence	Línea de Captura	Importe
31/ENE/16	8006375532003Y55YEXA	\$1,021.00

PAGO ANUAL ANTICIPADO (DEL 1 AL 29 DE FEBRERO)

Vence	Línea de Captura	Importe
29/FEB/16	80063755320030E60J6F	\$1,054.00



PAGO 1er. BIMESTRE

Vence	Línea de Captura	Importe
29/FEB/16	80063755320030E51M6V	\$185.00



Propuesta de Declaración de Valor Catastral y pago del Impuesto Predial que se emite con fundamento en los artículos 15, 126, 127, 129, 130 y 131 del Código Fiscal del Distrito Federal.

ESTADO DE CUENTA

06375532003-1

Periodo	Importe	Fecha de pago	Lugar de pago	Situación
2015 01 06	\$1,107.35	2015-02-05	BANAMEX	PAGADO
2014 01 06	\$1,060.66	2014-02-07	WALMART	PAGADO
2013 06 06	\$ 169.71	2013-01-25	TESORERIA DEL D.F.	PAGADO
2013 05 05	\$ 169.71	2013-01-25	TESORERIA DEL D.F.	PAGADO
2013 04 04	\$ 169.71	2013-01-25	TESORERIA DEL D.F.	PAGADO
2013 03 03	\$ 169.71	2013-01-25	TESORERIA DEL D.F.	PAGADO
2013 02 02	\$ 169.71	2013-01-25	TESORERIA DEL D.F.	PAGADO
2013 01 01	\$ 169.25	2013-01-25	TESORERIA DEL D.F.	PAGADO

ÍNDICE PROMEDIO DE CUMPLIMENTO DE PAGO (ACUMULADO ANUAL)

65.66%

ÍNDICE DE PAGO EN TU COLONIA (ACUMULADO ANUAL)

75.55%

Importante:

Los pagos recibidos después de la fecha de corte aparecerán en sus próximos estados de cuenta.
El presente estado de cuenta es informativo. Si requiere detalles de adeudos por favor acuda a las oficinas de la TESORERÍA o comuníquese al 5588 3388.

EV128F---901246939



CDMX



2016



NÚMERO DE CUENTA: 06375532003-1

CONTRIBUYENTE: MARIA LILIA MORAN TORRES

UBICACIÓN DEL PREDIO:

CALLE Y NÚMERO: CALLE 1513 35 LOCAL 3
COLONIA: UNIDAD SN JUAN DE ARAGON
C.P.: 07920

DOMICILIO PARA NOTIFICAR:

CALLE Y NÚMERO: CALLE 1513 35 LOCAL 3
COLONIA: UNIDAD SN JUAN DE ARAGON
C.P.: 07920

1 PRIMER
BIMESTRE

ENTIDAD FEDATIVA: 09 FOLIO: 0092585

Realiza tu pago anual y obtén un descuento :

Del 1 al 31 de

Enero

del 8%

Del 1 al 29 de

Febrero

del 5%

Consulta tus adeudos en <http://www.finanzas.df.gob.mx>



TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION TRIBUTARIA SAN JERÓNIMO

CONSTANCIA DE ADEUDOS

FOLIO:SJ20160005132

DATOS GENERALES

CUENTA : 063755320031
NOMBRE : MARIA LILIA MORAN TORRES
CALLE : CALLE 1513 NUM 35 LCAL 3
COLONIA : SAN JUAN DE ARAGON
RECHAZO DE CORREO: 0
TOTAL DE ADEUDOS : 0

C.P.: 07920

DETALLE DE ADEUDOS DEL IMPUESTO PREDIAL

NO	PERIODO	IMPIEUTO	IMPIEUTO ACTUALIZADO	RECARGOS	TOTAL
ACUMULADO		0.00	0.00	0.00	0.00

ESTE INFORME SE EMITE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 FRACCION XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 271, FRACCIÓN VIII, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL D.F.

EN ESTA CONSTANCIA SE RELACIONAN UNICAMENTE LOS ADEUDOS QUE APARECEN REGISTRADOS EN LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACION DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL CONCEPTO CITADO EL DIA GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Julio DE 2016, SIN CONSIDERAR MULTAS Y GASTOS DE EJECUCIÓN, QUE EN SU CASO GENERA LA PRESENTE CONSTANCIA NO EXIME A LA AUTORIDAD DE SUS FACULTADES DE COMPROBACIÓN Y DETERMINACIÓN.

EL ADMINISTRADOR TRIBUTARIO
EN: SAN JERÓNIMO

LIC. JAVIER DAVID BAUTISTA DE LA LUZ
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
SAN JERONIMO DESPACHAD

Este documento no es válido como constancia de adeudo si carece de sello y firma del Administrador Tributario.
Fecha de Emisión: Julio 21 de 2016 Hora Emisión: 09:43:12 am Oficina: JBAUTISTA AT: SAN JERÓNIMO



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



FORMATO MÚLTIPLE DE PAGO A LA TESORERÍA

CONCEPTO DE COBRO

DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE ADEUDOS ART 248 FRAC VIII CED

DATOS ADMINISTRATIVOS DEL CONCEPTO QUE SE PAGA

CUENTA AGUA: 3047315818010035

LIQUIDACIÓN DEL PAGO

Las cantidades anotadas en este formato deberán ajustarse a pesos, de conformidad con el artículo 38 del Código Fiscal del Distrito Federal hasta 50 centavos al peso inferior y a partir de 51 centavos al peso superior.

ESTE FORMATO SOLO ES VÁLIDO CON LA CERTIFICACIÓN O RECIBO DE PAGO DEL ESTABLECIMIENTO, DE LA TIENDA DE AUTOSERVICIO O DEPARTAMENTAL AUTORIZADA O CON LA CERTIFICACIÓN O RECIBO DEL BANCO, EN SU CASO CON LA FIRMA O SELLO DEL CAJERO.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 56 INCOS C) Y D) DEL CÓDIGO FISCAL DEL
DISTRITO FEDERAL, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS
ASENTADOS SON CIERTOS.

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

LÍNEA DE CAPTURA

94171603536628UBUFC4

VIGENCIA HASTA: 04-08-2016



94171603536628UBUFC4000000145377



CDMX



CONCEPTO DE COBRO

DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE ADEUDOS ART 248 FRAC VIII CED

ESTE FORMATO SOLO ES VÁLIDO CON LA CERTIFICACIÓN O RECIBO DE PAGO DEL ESTABLECIMIENTO, DE LA TIENDA DE AUTOSERVICIO O DEPARTAMENTAL AUTORIZADA O CON LA CERTIFICACIÓN O RECIBO DEL BANCO, EN SU CASO CON LA FIRMA O SELLO DEL CAJERO.

LÍNEA DE CAPTURA

94171603536628UBUFC4

LIQUIDACIÓN DEL PAGO



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años



SACMEX-ZA

FOLIO: 1143531

Cuenta: 30-47-315-918-01-003-5
Nombre: MORAN TORRES MARIA LILIA
Colonia: U. HAB. SAN JUAN DE ARAGON 6A.

olio Censo: 00238993

Dirección: CALLE 1513 35 LOS 3

Uso: NO DOMESTICO

Callección: CALLE 1513 35 LOC.3
C. P.: 07918 Legación: GUSTAVO A. MADERO

DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA S.A.C.M / G.O.D.E 20 MARZO 2022

CONCEPTO DE PAGO: BOLETA

3/2016

DERECHOS:	\$169
ACTUALIZACION:	\$0
I.V.A.:	\$27
RECARGOS ACTUALIZADOS:	\$0
RECARGOS:	\$0
REDUCCION:	\$0
TOTAL PAGADO:	\$196

(CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

CAPITULO: 01 CONCEPTO: 01 FUNCION: 0000 CAJA: 502106 PARTIDA: 18545 FECHA: 13/07/2016 11:58
OAP: PR EMITIDO POR: ALINNE ARROYO RIVERO FORMA PAGO: EFECTIVO

www.sacmex.df.gob.mx



**SECRETARÍA DE FINANZAS
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

CDMX
CUIDAD DE MÉXICO
190años

Sistema de aguas de la Ciudad de México, Órgano Desconcentrado, con fundamento en los artículos 31, fracción IV, 44 y 122, párrafos primero, segundo y cuarto, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b) y Base Tercera Fracción, I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87 primer párrafo, 91 y 95 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1°, 2°, penúltimo párrafo, 5° segundo párrafo, 12, 15 fracción IV, y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 248 fracción VIII, 327, 328 fracción II y 329 fracción I del Código Fiscal del Distrito Federal; 1°, 7 primer párrafo, 12, y 16, fracción VIII, de la Ley de Aguas del Distrito Federal; y en su carácter de Órgano Auxiliar de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7° fracción IV último párrafo y 199 fracción III y VI del Reglamento Interno de la Administración Pública del Distrito Federal, vigente le comunica lo siguiente:

CONSTANCIA DE ADEUDOS POR DERECHO DE SUMINISTRO DE AGUA

FOLIO DIGITAL	490082898317201626	FECHA DE PAGO	2016-07-26T17:26:42
---------------	--------------------	---------------	---------------------

LINEA DE CAPTURA DEL PAGO DE DERECHOS POR LA CONSTANCIA	94171603536628UBUFC4
---	----------------------

DATOS DE LA TOMA

CUENTA SACMEX	3047315918010035	NUMERO INT	XXXX
USUARIO DE LA TOMA	MORAN TORRES MARIA LILIA	TIPO DE USO	1
CALLE	XXXX	NUM. MEDIDOR	15304261
NUMERO EXT	XXXX	ENTIDAD	
COLONIA	XXXX		
DELEGACION	GUSTAVO A. MADERO		
CODIGO POSTAL	07918		

ADEUDOS

Que con fundamento en lo previsto por los artículos 7 primer párrafo de la Ley de Aguas del Distrito Federal, 7° fracción IV último párrafo y 199 fracciones III y VI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito federal, en relación con el artículo 248 fracción VIII, del Código Fiscal del Distrito Federal en vigor, se expide la presente constancia por el periodo comprendido, y tiene vigencia durante el bimestre en que fue expedida y no exime al usuario de la facultad de comprobación y determinación de este Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en su carácter de Órgano Auxiliar de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Este oficio se emite con la finalidad de hacer constar el adeudo de los derechos por el suministro de agua de la cuenta referida y no constituye prueba de propiedad o posesión del predio en el que está instalada la toma.

CADENA ORIGINAL:

||94171603536628UBUFC4|3047315918010035|2016-07-26T17:26:42|144.70|||0|MORAN TORRES MARIA LILIA|xxxx|xxxx|xxxx|GUSTAVO A. MADERO|07918|xxxx|1|15304261||

SELLO DIGITAL:

czJsd08Z4lpjy311kq3u/ywN3o1f8mSuKfKPwxJe1NI40U/4IP/saB16AQGqsD4C5bEcQw30JtOVMUkOYzkUqpFrHyIAHoYIO/fJ+qAkOOr0AU7ZqOpx+rDPeVN/3XCingc/8FQ8CxMAbiHAsACBo1ZIMIG+dZaoeidFhKAlppsa=

FIRMA DIGITAL:

MIE0jCCA7qAwBAgIUMDAwMDAwMDAwMDcwODlwMjAwDQYJKoZlhvcaNAQEFBQAwggGKMTgwnNgYDVQQDDC9BLkMuGRibCBTZXJ2aWNpbkZSBZG1pbmlzdJhJY2nDs24gVHUpYnV0YXJpYTERvMC0GA1UECgwU2VdmjaW8zGUgQWRtawSp3cRyYWNPw7NuFRyaWJ1dGFyaWEExODA2BgNVBAAsML0fkWluaN0cmFjacOzbIBkZSBTZw1cmIkYWQgZGUgbGEgSW5mb3JtYVNPw7NuMR8wHQYJKoZlhvcaNAQkBhBhY29kc0BzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJD1Bdi4gSGIkYWybxnbyA3NywgQ29sLIBhdWVycmVbzEOMAwGA1UEEwxFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAK1YMRkwFwYDVQQIBBEAxN0cm0b0yBGZWRlcmfFsMRQwEgYDVQOHDAidDwF1aHTdqW1YzEVMBMGa1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMTUwMwYJk0ZlhvcaNAQkCDCSZXNb25zWYJsZTogQ2xhdWRpYSBDb3ZhcnJ1YmlhcYBY2hVYTAEfw0xNTA1MTQxOTE5NT2aFw0xOTA1MTQxOTE5NT2aMIHMSAwHgYDVQQDExdMRU90QVJETyBFU1RSQURBIEdBkUNJQTEgMB4GA1UEKRMXTEvPTkFSRE8gRVNUUKFEGSBHQVJDSUExDAE8gNBVAoTF05BUKRPIEVTVFJBREgR0F5Q0BMQswCQYDVQQGEwJNWDEIMCAGCsGSIb3DQEJARYTbGVZZ2E4QHlaG9vLmNvbS5teDEWMBQGA1UELRMNRFHTDgwMDlyOUJNjEbMBkGA1UEBRMSRUFTDgwMDlyOUhERINSTjA5MIGMA0GCSqGSIb3DQEBAQUA4GNADCBiQKBgQCOnaTURnCdkdYmCJLnrta0pEERbjzD3fm4BnsvfOWCimhfb0DNgz1Mnaowyn2SiPvb0B1KE2a4MH/CI0dnmvx85jvd7GaLKLTohXR6Eh0PyML80F3ZRUalZ13ZlohVTo4fwExYZY0t9Ygyzml/NIOvBvhcFioGipudQIDAQABo28wbTAMBgvNHRMBAf8EAjAAMAsGA1UdDwQEAwI2DARBglhgkBhvCAQEEBAMCbawHQYDVRI0BBywFAYIKwBQBQUAwQGCCsGAQUFBwMCMb4GA1UdEQQXBWBEB2dc2dhOEBSYWhvby5j20ubXgwDQYJKoZlhvcaNAQEFBQADggEBAl9s4dpHICoJ+g5p6KwnFcayHO3rz8dn4xgEVLRPvIgEg1CWhd06zaPoqw3CQr2Kctxe9/VelS2PzbxHWIJRdiGZBT8SVriwooZFD92ZJ9N+7wb7Ti+uuomFHQyhSdqZg/nqZ9wdV9Pluk3U17yNvr2bt0TloLh0gxQkvLN1OcHRCapFp7+vn4JM540X1eP+Lh8E8RJz+MqNPg88dw5TKf1sQSPOnSRuDe39DpWvjXWpu3okF8fJd3y3mRnbkuuN8raTINXYGyR4JhwkC22yhng2y8MYHayb6NdHnzXdtzKzB2PggR09EsCHjSKlxB7uf2PlcoA=



Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Dirección General de Administración Urbana
Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo

2012

Programa de Regularización del Uso del Suelo de Establecimientos Mercantiles

FECHA DE EXPEDICIÓN: 03 DE AGOSTO DE 2012

Vigencia: 10 días hábiles a partir del día siguiente de su Recepción.

FOLIO ORIGEN
SEDECO/DGRFE/SLPVUGCANIN-TRA/APRUSEM/255/2012

FOLIO SEDUVI
26378-11MOMA12

UBICACIÓN DEL PREDIO O INMUEBLE

Cuenta Predial **063-755-32-003-1**

Delegación **GUSTAVO A. MADERO**

Calle **CALLE 1513**

No. Of **35 LOCAL 3**

Colonia **UNIDAD SN. JUAN DE ARAGON**

Superficie **Del Predio: 24.00 m²** **De Construcción: 24.00 m²**

(Datos proporcionados por el interesado en términos del Artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y del Artículo 310 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal)

El Croquis puede no contener las últimas modificaciones a este predio, producto de fusiones y subdivisiones que no se encuentran registradas en la cartografía en uso.

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



USO DE SUELLO CLASIFICADO:

VENTA DE PRODUCTOS BÁSICOS Y DE ESPECIALIDADES

GIRO MERCANTIL SOLICITADO:

PAPELERIA Y TIENDA DE REGALOS, en 24.00m²

El TRANSITORIO SEXTO de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal dispuso la emisión de un **Programa de Regularización del Uso del Suelo de Establecimientos Mercantiles de hasta 100 metros cuadrados de superficie construida**, cuyos giros sean de Abasto y Almacenamiento, Venta de Productos Básicos y de Especialidades, Administración y Asistencia Social y sean de Bajo Impacto Urbano, por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Dicho Acuerdo fue emitido el 30 de julio del 2010 y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el dia 2 de agosto de 2010.

Se entiende por establecimientos de bajo impacto urbano, aquéllos que tengan hasta 100 metros cuadrados de construcción, que no obstruyan la vía pública, no provoquen congestionamientos viales, no arrojen al drenaje ni a la vía pública, sustancias o desechos tóxicos, no utilicen materiales peligrosos, no emitan humos ni ruidos perceptibles por los vecinos, cuenten con acceso directo a la vía pública y los procesos de comercialización que se desarrollen sean al menudeo.

La regularización del Uso del Suelo, contemplada en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, con base en los datos, Boleta Predial y demás requisitos aportados por el Titular del Establecimiento Mercantil, aplica para **inmuebles en los que se encuentren operando establecimientos mercantiles cuyos giros están prohibidos por la normativa vigente**, y no a predios que se pretenda destinar a la operación de alguno de los giros antes citados, sin que ello implique la modificación de los Programas de Desarrollo Urbano.

En razón de lo anterior, el que suscribe, **CERTIFICA** que el **APROVECHAMIENTO DEL USO DEL SUELO PARA LA REGULARIZACIÓN** solicitada por el Titular del Establecimiento Mercantil, para llevar a cabo las actividades relacionadas con el giro de: **PAPELERIA Y TIENDA DE REGALOS**, en una superficie construida de **24.00 m²**, con motivo de la regularización que en este acto se formaliza, queda **PERMITIDO** en los términos y condiciones establecidos en el citado Programa de Regularización.

"El Titular **ACEPTE** que: 1). El Establecimiento Mercantil, anteriormente citado, **no podrá ser objeto de traspaso o de cambio de giro**, so pena de perder el beneficio de la Regularización; 2). Al concluir su operación el Titular deberá dar aviso a la Delegación correspondiente; y 3). La vigencia de éste Certificado será de **10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de su Recepción**".

NORMAS PARTICULARES No Aplica.

No exime del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

—La vigilancia del cumplimiento de lo establecido en este Certificado, previo al registro de cualquier Licencia, Permiso o Autorización, es facultad del Órgano Político-Administrativo en cada demarcación territorial, es decir, de la Delegación Correspondiente, de conformidad con el Artículo 8 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; y, en caso de que el promovente pretenda obtener los beneficios de éste sin cumplir con la misma, se estará a lo dispuesto en el Artículo 310 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, que a la letra cita:

"Al que para obtener un beneficio indebido para sí o para otro, simule un acto jurídico, un acto o escrito judicial o altere elementos de prueba y los presente en juicio, o realice cualquier otro acto tendiente a inducir a error a la autoridad judicial o administrativa, con el fin de obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, se le impondrán de seis meses a seis años de prisión y de cincuenta a doscientos cincuenta días multa. Si el beneficio es de carácter económico, se impondrán las penas previstas para el delito de fraude. Este delito se perseguirá por querella, salvo que la cuantía o monto excede de cinco mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, al momento de realizarse el hecho"—.

AREAS DE ACTUACION. No Aplica

NORMA GENERAL DE ORDENACION. No Aplica

CARACTERÍSTICA PATRIMONIAL: No Aplica.



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

17932

FOLIO: SB

México, D. F. a 30 de Julio de 2012

FORMATO PARA TRAMITE DE PAGO

Certificación de Pagos y/o Documentos

Constancia e Informes de Adeudo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 y 19 del Código Fiscal del Distrito Federal y con la finalidad de otorgar a la persona cuyos datos se mencionan a continuación, el servicio que asimismo se indica, solicito a usted se expida el recibo correspondiente al concepto:

Nombre del Servicio		Fundamento Legal del Código Fiscal del Distrito Federal		
CERTIFICADO ÚNICO DE SUELO ESPECIFICO Y FACTIBILIDADES		Artículo	Fracción	Inciso
		235	III	
I.- DATOS DEL CONTRIBUYENTE A CUYO FAVOR DEBE EXPEDIRSE EL RECIBO				
Nombre, Denominación o Razón Social <i>María del Carmen T. M. T. T.</i>				
Domicilio <i>Calle 1513</i>		No. Exterior <i>10</i>	No. o Letra Interior	
Colonia <i>ESTADOS UNIDOS</i>	Delegación <i>C. M.</i>	Código Postal <i>09910</i>	Teléfono	
Registro Federal de Contribuyentes <i>EL 071160170525</i>	Número de cuenta predial o placa (en su caso)			
II.-DATOS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE (EN SU CASO)				
Domicilio <i>Calle 1513</i>	(Calle)	No. Exterior <i>25</i>	No. o Letra Interior <i>Apartado 3</i>	
Colonia <i>ESTADOS UNIDOS</i>	Delegación <i>C. M.</i>	Código Postal <i>09920</i>	tel	
Dependencia Ordenadora				
III.- PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN PARA PAGO DE LOS DERECHOS				
Visto Bueno		CONCEPTO	IMPORTE	
			\$ 856.-	
Nombre y Firma del Funcionario			\$	
SELLO			\$	
			\$	
			\$	
			\$	
PARA USO EXCLUSIVO DE LA TESORERÍA		TOTAL A PAGAR	\$ 856.-	
Capítulo y Concepto	Botón Caja PC	Función de Cobro	PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO EXPEDIDO POR LA OFICINA RECAUDADORA DE LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, CON MARCA ENcriptada	

NOTA: EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ CONSERVAR ESTE DOCUMENTO CON EL RECIBO DE PAGO DURANTE UN PLAZO DE 5 AÑOS, CONFORME AL ARTICULO 71 DEL CODIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.



Ciudad de México **Secretaría de Finanzas**
Tesorería del Distrito Federal



PS/BL/1101
Nombre y firma del Cajero

JOSEFINA SALGADO ALANIZ

FU30/07/2012 24561391442 485298MOTL4511205LS 0920910705081700000866

Concepto: DERECHOS POR LOS SERV. DE EXP. DE CERTIFICACIONES, LICENCIAS, ESTUDIOS Y DICTAMEN DE ZONIFICACIÓN Y PRORROGA DE LA LICENCIA RELACIONADA CON EL USO DEL SUELO. ART. 235 CFDF

No de Cuenta: R.F.C.: MOTL4511205L5

Folio o Aut: SB17932

Periodo(s) o No de Parcialidad: VTO.0

Nomb. Cont.

Crédito o Audit.

Botón de caja	Capítulo y concepto	Función de cobro
---------------	---------------------	------------------

23	0386	2426
----	------	------

MARCA DE CAJA

TDF CAJA 20910702012JUL30 EFECTV

PTDA 50617 \$856.00

FOLIO: SB17932

R.F.C.: MOTL4511205L5

CERTIF. ZONIFIC.USO DE SUELO

DERECHOS CONTRIBUYENTE (2/3) 2012

HORA DEL COBRO 14:42:48 03862426

&*-4.1050&%/((0/+2.5GRd1334

rstuvwxyz3139/0NQWP,-,3X51908



IMPORTANTE: El artículo 71 del Código Fiscal del Distrito Federal establece que es obligación de los contribuyentes conservar las declaraciones y comprobantes de pago de las contribuciones y aprovechamientos a que se refiere este código, durante el plazo de cinco años, para cualquier aclaración posterior.